UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
tero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENESy/o SERVICIOS

N° 1673

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

Nivel de Entidad: 28 | x

Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción | Fecha de Emisión : 02/11/2021

Unidad Compradora (Código SICP): 1360

ID del Llamado: 401.551

Descripción del Llamado: ADQ. DE TINTAS Y TONER PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS . FCM | Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 34/2021

Proveedor: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A | RUC 80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| N° ORDEN | N° de ÍTEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | UNIDAD DE MEDIDA | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 16 | TONER P/ IMPRESORA NEGRO CANON LBP 6680X-119 | UNIDAD | CANON | JAPON -PAISES LICENCIATARIO | 4 | 1.450.000 | 5.800.000 |
| | | | | | | TOTAL | | 5.800.000 |

SON GUARANIES CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS MIL.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 02/11/2021 | Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 04/11/2021

LUGAR DE ENTREGA: **Dpto. de Suministros del Hospital de Clínicas**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] | Porcentaje: ------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del

La Administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | S. Prog. | Proyecto | S.O.G | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2021 | 1 | 1 | 0 | 3 | 342 | 10 | 1 | 0 | 21.145.831 |
| 2021 | 1 | 1 | 0 | 4 | 342 | 30 | 88 | 11 | 110.106.530 |
| | | | | | | Total: | | | 150.000.000 |

FIRMA PROVEEDOR | 2/11/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | MG. Prof. Dr. CRISNAR MANUEL CUENCA TORRE DECAN FIRMA POR LA ENTIDAD

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Hugo Gimenez